



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6783

09/04/2024

20164

AUTOR/A: FRANCO GONZÁLEZ, Silvia (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se señala que la Dirección General de la Guardia Civil, con la finalidad de procurar la mayor satisfacción de todas las necesidades y demandas dentro del contexto de la seguridad pública y de atención al ciudadano, analiza permanentemente el despliegue y la situación de los recursos humanos de todas las Unidades del Cuerpo a nivel nacional, al objeto de adecuarlos a un eficaz cumplimiento de sus misiones en las mejores condiciones posibles.

Así, el despliegue, dimensión, estructura y recursos de las unidades que el Cuerpo tiene distribuidos por la geografía nacional, no puede estar sujeto a una referencia única, resultado de un simple cálculo numérico, sino que se tiene en cuenta todo un conjunto de circunstancias particulares que concurren en las distintas demarcaciones y su particular idiosincrasia, y donde otros factores, como los orográficos, red de carreteras y promedios de tiempos de respuesta empleados en desplazamientos hasta los puntos más alejados de cada demarcación desde la residencia de la Unidad, deben ser valorados a la hora de considerar tal distribución, todo ello al objeto de contemplar una mejor y más eficaz respuesta a esa particular necesidad que pudiera demandar ese territorio.

Además, existen también aspectos de funcionalidad competencial característicos en determinadas demarcaciones de baja densidad poblacional, aunque es necesario mantener la vertebración territorial del Estado y el ejercicio de las competencias de seguridad pública asignadas en estos territorios, cuestión que se prioriza respecto a las labores administrativas que son susceptibles de atenderse por otros medios.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se está estudiando llevar a la práctica una reorganización de unidades de Seguridad Ciudadana. En este sentido, de cara a la mejora de la prestación de los servicios de seguridad ciudadana, se está trabajando para adaptarlo a las nuevas demandas de la ciudadanía, aprovechando las



oportunidades que brindan las nuevas tecnologías en todos los ámbitos: gestión administrativa electrónica, uso de herramientas telemáticas para la relación con los ciudadanos, más y mejores medios tecnológicos para la coordinación de las diferentes unidades para cubrir el territorio y más vehículos nuevos, que permiten aumentar la presencia policial disuasoria, así como los tiempos de respuesta ante la comisión de delitos.

Madrid, 16 de mayo de 2024